

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

12126 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2021 de concesión de los premios anuales Esports IB 2021*

En el BOIB núm. 117, de 23 de septiembre de 2017, se publicó el Decreto 46/2017, de 22 de septiembre, por el que se regulan los premios anuales Esports IB, que, de acuerdo con el artículo 1, tienen por objeto honrar y reconocer la actividad deportiva de personas, deportistas, equipos, clubs y entidades relacionadas con el ámbito de la actividad física y el deporte. El artículo 2 establece que los premios tendrán carácter anual y de naturaleza honorífica, no retribuida y no generaran ningún efecto económico. Las distinciones, que consistirán en un galardón con una imagen representativa de las Illes Balears, son personales e intransferibles.

Según el artículo del 6 del Decreto 46/2017, corresponde a la Asamblea Balear del Deporte formular las propuestas o candidaturas de cada una de las modalidades convocadas de los galardones deportivos y de las menciones al mérito deportivo de las Illes Balears. El artículo 7 regula el jurado, como un órgano colegiado al que le corresponde valorar las propuestas o candidaturas presentadas por la Asamblea Balear del Deporte, cuya presidenta es la consejera de Asuntos Sociales y Deportes.

Por otro lado, del artículo 9 se desprende que el jurado, mediante su presidenta, ha de elevar los nombres de los candidatos propuestos por la Asamblea Balear del Deporte al Consejo de Gobierno, el cual ha de adoptar el acuerdo de concesión de los premios y menciones.

Mediante la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, de 16 de septiembre de 2021, que se publicó en el BOIB núm. 131, de 23 de septiembre de 2021, se convocaron los premios anuales Esports IB 2021.

El 20 de octubre se reunió la Asamblea Balear del Deporte para hacer la propuesta de las candidaturas a los premios y menciones, en el marco de esta convocatoria.

El 18 de noviembre tuvo lugar la sesión en la que el jurado de los premios anuales Esports IB realizó las votaciones para elegir las candidaturas galardonadas.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, como presidenta del jurado y de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 46/2017 y el apartado 7.1 de la Resolución, de 16 de setiembre de 2021, de convocatoria de los premios, en la sesión del día 29 de noviembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Otorgar los premios anuales Esports IB 2021, que son los siguientes:

Premios para cada categoría:

Ponemos valores al deporte: Marc Tur Picó.
Promesa masculina: Sr. Joan Toni Moreno Bennàssar.
Promesa femenina: Sra. María Perello Mora y Marta Cardona Alcántara.
Mejor deportista femenina: Sra. Gemma Triay Pons.
Mejor deportista masculino: Sr. Marcus Cooper Walz.
Mejor deportista de deporte adaptado masculino: Sr. Joan Reinoso Figuerola.
Mejor deportista de deporte adaptado femenino: Sra. María Esther de León López.
Mejor equipo femenino: Club Xelska.
Mejor equipo masculino: U.D. Ibiza.
Mejor técnico: Sr. Rafael Pol Cabanellas.
Mejor técnica: Sra. Lorena Torres Ramos.
Premio honorífico: Sr. Tita Llorens Bagur.

Menciones al mérito deportivo:

Sra. Virginia Torrecilla Reyes.
Sra. Cata Corró Lorente.
Sra. Mavi García Cañellas.
Sr. Enric Más Nicolau.



Sr. Joan Mir Mayrata.

Sr. Miquel Jaume Roig (título póstumo)

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de noviembre de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno

Rosario Sánchez Grau

*(Por suplencia de acuerdo con el artículo 5.2 del Decreto 8/2021, de 13 de febrero,
de la presidenta de las Illes Balears)*

